



BICENTENARIO.UY



ACTA N° 17

Decimosexta Sesión del Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia. Título II Capítulo V-Art.38-Título III-Capítulo XVI y XVII-Arts. 96 al 104. Ley 18.437.

Sesión Ordinaria

En la ciudad de Montevideo, a los **catorce de diciembre del año dos mil quince**, a las 10:00 horas, se reúne el Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia (CCEPI), de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 98 de la Ley General de Educación N° 18.437. -----

Asisten los siguientes integrantes del referido Consejo:

Por el Ministerio de Educación y Cultura (MEC), Juan Mila; por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), Rosario Martínez, Natalia Ureta y Cristina Doldán; por la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP), Rosa Lezué y Alicia Milán; por el Ministerio de Salud Pública (MSP), Mercedes Pérez y por los educadores, Cecilia Zabala.-----

Asisten a la presente sesión, en calidad de invitados permanentes, Georgina Garibotto en representación del Programa Uruguay Crece Contigo (UCC) y Gabriel Corbo en representación del Sistema Nacional de Cuidados (SNC).-----

Orden del Día:

1. Aprobación de las Actas N°15 y N°16, correspondientes a la Sesiones Ordinarias del 26 de octubre y del 9 de noviembre, respectivamente.
2. Evaluación anual y proyecciones para el año 2016.

- **Previo al Orden del Día:**

-Juan Mila informa que debido a la decisión de las Autoridades del MEC de considerar necesario la reestructura del Área de supervisión de primera infancia Yolanda Echeverría no cumplirá más funciones en el MEC por no renovación de su situación contractual.

- Los integrantes del CCEPI quieren dejar manifiesto su reconocimiento y agradecimiento el trabajo realizado por el equipo de supervisión del área de educación en la primera infancia del MEC, liderado por Yolanda Echeverría.

- Se acuerda que Rosa Lezué y Rosario Martínez participaran de la reunión convocada por el CCR para la organización de aspectos vinculados a las reuniones en el marco de la Presidencia Pro Tempore de Uruguay.

- Gabriel Corbo informa que de acuerdo a lo acordado en la reunión para tratar el término de referencia para la consultoría, Renata Scaglione, abogada del SNIC, será la encargada de realizar el análisis comparativo de las normativas de las instituciones competentes en primera infancia, con el objetivo de elaborar un informe que sirva de insumo principal para la elaboración del Marco Normativo Común para la Primera Infancia. Ya comenzó a solicitar entrevistas con los representantes de los organismos en el CCEPI para llevar a cabo esta labor.

- Alicia Milán informa que por el CCEPI no están asistiendo sus representantes GT convocado por el CFE para el estudio de la organización de la carrera de Maestro en Primera Infancia.

- Se conformo un grupo de trabajo para evaluar los mecanismos y el estudio a nivel de infraestructura para garantizar la ampliación de cobertura prevista en el marco del SNIC. Conjuntamente se está gestionando un préstamo con el BID cuyo principal rubro es primera infancia y particularmente para infraestructura de manera de cumplir con los objetivos de ampliación de cobertura propuestos. En febrero hay una misión del BID para concretar aspectos vinculados a los avances de los temas transversales de primera infancia. Entre estas líneas se piensa en contratar un consultor para los sistemas de supervisión, especialmente para INAU y MEC. Junto a ello, directamentem

- el SNIC tiene previsto la creación de un portal. Cualquier ciudadano puede acceder con su dirección y le aparece que centros hay cerca de su domicilio. Rosa Lezué informa que el Programa Gurí en febrero contará con la información digital de que centros dispone y cuantos cupos tiene. Gabriel Corbo continúa explicando que habrá blog de los centros y también aportes desde el ámbito de la gestión. Este sistema puede tener conexiones con otros sistemas digitales de los organismos competentes en primera infancia. Mercedes informa que en ASSE están trabajando en los sistemas para crear un sistema único de usuarios.



BICENTENARIO.UY



CONSEJO COORDINADOR DE LA EDUCACIÓN
EN LA PRIMERA INFANCIA

1. Aprobación de las Actas N°15 y N°16, correspondientes a la Sesiones Ordinarias del 26 de octubre y del 9 de noviembre, respectivamente.

Se firman y aprueban el Acta N°15 y el Acta N° 16, correspondientes a la Sesiones Ordinarias del 26 de octubre y 9 de noviembre de 2015.


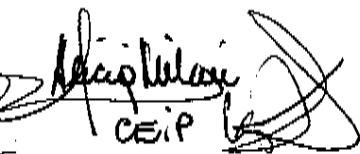

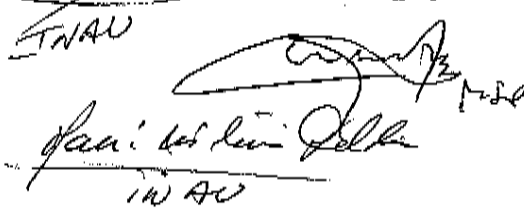
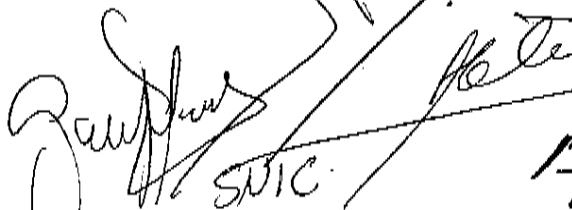

2. Evaluación anual y proyecciones para el año 2016.

El CCEPI resuelve aprobar la propuesta de memoria del año 2015 incluyendo las modificaciones sugeridas en la presente sesión.

Se acuerda establecer como primera sesión del CCEPI del año 2016, el día 22 de febrero.

Proyecciones preliminares del CCEPI para el año 2016:

- Elaboración del Marco Normativo Común para la Primera Infancia.
- Implementación territorial del Marco Curricular para la atención y educación de niñas y niños uruguayos desde el nacimiento a los seis años.
- Indicadores de calidad en la atención y educación en la primera infancia.
- Continuar avanzando en la articulación interinstitucional, con énfasis en incrementar la coordinación con el SNIC y el Programa UCC.
- Continuar participando de los Grupos de Trabajo: GT convocado por el Consejo de Formación en Educación para el estudio y organización de la carrera de Maestro en Primera Infancia y GT de Primera Infancia del Sector Educativo del MERCOSUR.

 TNAU
 CEIP
 SINTER
 INAU
 SNIC
 CCEPI

Consejo Coordinador de la Educación en la Primera Infancia